



**Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial Del Santa**

Chimbote, 7 de julio de 2020

OFICIO N° 483-2020-OCI-MPS

Señor:

MARIA ISABEL MONTORO GARCIA

Gerente de Informática y Tecnología de la Comunicación

Chimbote/Santa/Ancash

ASUNTO : Publicación en el Portal de Transparencia

- REF.** : a) Servicio Relacionado a la "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la Entidad (R.C. N.° 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016).
b) Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de Transparencia de la Entidad".



Me dirijo a usted en el marco del dispositivo de la referencia b), que regula el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, con el propósito de contribuir el fortalecimiento y mejoramiento en la gestión de la Entidad.

Al respecto, se le hace llegar en folios (7) folios el anexo n.° 2 "Reporte del seguimiento de Medidas Correctivas de las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la Entidad" al I SEMESTRE 2020, para su publicación en el transcurso del día, en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial del Santa, según lo establecido en la Directiva referenciada en b), numeral 7.2), literal e).

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE
CPC *Mirian N. Rodríguez Vigo*
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

C.c.
Archivo
GM
MNRV/7

ANEXO N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA ENTIDAD DE GESTIÓN.

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la Entidad, y Decreto Supremo n.º 70-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública, aprobada por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM

Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA			
Periodo de seguimiento	DEL: 02/01/2020 AL: 30/06/2020			
N.º de Informe y Nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	N.º de Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de Recomendación
<u>003-2014-2-0344</u> Examen Especial a la Municipalidad Provincial del Santa "Administración de Recursos Humanos"	Examen Especial	1	Que la Gerente Municipal como máxima autoridad administrativa de la entidad, disponga que el gerente de Recursos Humanos, proceda a la elaboración de su MOF Manual de Organización y Funciones, solicitando su aprobación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes; así como a agenciarse del CAP Cuadro de Asignación de Personal, MAPRO Manual de Procedimientos y TUPA - Texto Único de Procedimientos Administrativos; estableciendo las coordinaciones pertinentes con la gerencia de planeamiento y presupuesto, para que a través de la sub gerencia de planeamiento y racionalización, se proceda a la actualización de dichos instrumentos de gestión, acorde a la actual estructura orgánica de la entidad	En proceso
<u>12-2015-2-0344</u> Ejecución y supervisión de la obra: "Mejoramiento de los servicios de agua potable y desague en el C.P. Santa Ana, distrito de Macate, provincia del Santa – Ancash I Etapa"	Auditoría de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios señalados en el presente informe.	En proceso
<u>17-2015-2-0344</u> Examen Especial de la Municipalidad Provincial del Santa "Mejoramiento del	Auditoría de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios señalados en el presente informe.	En proceso



Catastro Urbano Multifinanciero en la ciudad de Chimbote"		7	Que el Gerente Municipal, disponga que el gerente de Desarrollo Urbano y el sub gerente de Inmobiliaria, Valuaciones y Catastro, adopten las medidas necesarias para la actualización del catastro municipal, en coordinación con los entes competentes del catastro nacional.	En proceso
<u>005-2016-2-0344</u> Ejecución y supervisión de la obra: "Instalación del servicio de agua del anexo La Mora del C.P. Cascajal en el distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Ancash"	Auditoria de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios señalados en el presente informe.	En proceso
<u>014-2016-2-0344</u> "Mejoramiento de agua potable del Centro Poblado Chachapoyas, distrito de Chimbote, provincia de Santa, Ancash"	Auditoria de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios señalados en el presente informe.	En proceso
<u>662-2016-CG/CORECHT</u> Proceso de selección y ejecución de las obras: "Mejoramiento del sistema de agua potable y desague y construcción del reservorio VIII-B, de la H.U.P. Nicolas Garatea del distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa - Ancash"	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponer que se evalúe la necesidad de actualizar documentos de gestión, (Manual de Procedimientos Administrativos - MAPRO) y se elaboren e implementen directivas internas en la Entidad, que de manera específica precise los procedimientos de control, plazos, roles y responsabilidades de los funcionarios que intervienen en la aprobación de expedientes técnicos; solicitudes de ampliaciones de plazo, adicionales, deductivos vinculados, reducciones de obra, valorizaciones de obra, la revisión selectiva de los resultados de los ensayos o pruebas realizadas por la supervisión de obras, evaluaciones de expedientes técnicos formulados por terceros, liquidación técnica y financiera de las obras, afín que se realicen de conformidad con la normativa técnico legal vigente y en cautela de los intereses de la Entidad. (Conclusiones n.ºs 1,2,5 y 7).	En proceso



<u>015-2017-2-0344</u> Actos preparatorios, proceso de selección y ejecución contractual de la obra: "Mejoramiento de calles en el A.H. Fraternidad, distrito de Chimbote, provincia del Santa, Ancash – II Etapa"	Auditoria de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios señalados en el presente informe.	En proceso
<u>018-2017-2-0344</u> Procesos de contrataciones desde 1 hasta 8 UIT	Auditoria de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios señalados en el presente informe.	En proceso
<u>011-2018-2-0344</u> Expediente técnico y ejecución contractual de la obra: "Mejoramiento de calles en los A.H. Víctor Raúl A.H. Manuel Arévalo y Urb. Antúnez de Mayolo, distrito de Chimbote – Santa – Ancash"	Auditoria de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios señalados en el presente informe.	En proceso
		13	A la gerencia de Obras Públicas, implementar y mantener un banco catalogado o registro de información de estudios y expedientes técnicos formulados acorde con lo establecido en el numeral 24 del artículo 65° del Reglamento de Organización y Funciones (Conclusión n.° 5)	En proceso
<u>024-2018-2-0344</u> Ejecución contractual y supervisión de la obra: "Mejoramiento vial del jr. Camino Real, distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Ancash"	Auditoria de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios señalados en el presente informe.	En proceso
		5	Disponer que el Gerente Municipal, encargue al sub gerente de Proyectos y Estudios Técnicos, elaborar su MOF – Manual de Organización y Funciones del personal a su cargo a efectos de delimitar funciones y responsabilidades a través de un instrumento normativo de gestión institucional aprobado a través de la autoridad competente. (Conclusión n.° 2).	En proceso
		6	Disponer que el Gerente Municipal, encargue al jefe del departamento de Liquidaciones de Obras y Organización, disponga la ubicación de un ambiente adecuado, para	En proceso



			almacenamiento que permita minimizar el riesgo de pérdida del acervo documentario del citado departamento (Conclusión n.º 3)	
<u>026-2017-2-0344</u> Ejecución contractual y supervisión de la obra: "Mejoramiento del Servicio Vial Integral en la Av. Camino Real, distrito de Chimbote, provincia de Santa – Ancash"	Auditoria de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios señalados en el presente informe.	En proceso
		5	A la gerencia de Obras Públicas, cautele que el comité designado para la recepción de las obras, verifique el cumplimiento de los metrados realmente ejecutados, mediante el empleo de cartillas u otro formato de evaluación. (Conclusión n.º 1).	En proceso
	Auditoria Financiera 2018 (Deficiencias de Estados Financieros)	1	Que el titular de la Entidad, en coordinación con los órganos de dirección y apoyo, determinen su responsabilidad en el control y la supervisión debidas a las acciones de las unidades orgánicas y personal de la Municipalidad, a fin de que el desarrollo de gestión y aplicación de los recursos asignados sean revelados en los estados financieros existiendo razonabilidad y confiabilidad en la información a revelar, en concordancia con la normatividad vigente. (Conclusiones n.ºs 1 al 3)	En proceso
		2	Que, las gerencias de Administración y Finanzas, de Planificación y Presupuesto; y Procuraduría Pública de la municipalidad establezcan procedimientos para determinar las contingencias y evitar embargos que afecten a los fondos disponibles, prevenir efectos secundarios y realizar las provisiones respectivas por los procesos judiciales en contra de la MPS. (Conclusiones n.º 2 al 3)	En proceso
		3	Que, la gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la subgerencia de Contabilidad y Tesorería, gerencia de Infraestructura y Obras; disponga la conciliación de los reportes de las informaciones necesarias para el cruce y verificación de la información contable de la entidad, a fin de presentar razonablemente la situación financiera y el resultado del periodo. (Conclusiones n.ºs 1 al 3)	En proceso



Auditoría Financiera 2018		4	Que, el titular de la entidad en coordinación con la alta dirección establezca las competencias para el desarrollo de las actividades y funciones del personal que labora en las dependencias internas que administran, supervisan, controlan y evalúan las actividades relacionadas con la gestión financiera, presupuestal y técnica de las operaciones propias de la municipalidad provincial del santa. (Conclusiones n.ºs 1 al 3)	En proceso
	Auditoría Financiera 2018 (Deficiencias de Estados Presupuestarios)	1	Que, el titular de la entidad en coordinación con los órganos de dirección y apoyo, determinen su responsabilidad en el control y la supervisión debidas a las acciones de las unidades orgánicas y personal de la municipalidad, a fin de que el desarrollo de gestión y aplicación de los recursos asignados sean revelados en los estados presupuestarios existiendo razonabilidad y confiabilidad en la información a revelar, en concordancia con la normatividad vigente.	En proceso
		2	Que, las gerencias de Administración y Finanzas, de la Planificación y Presupuesto; y gerencia de Infraestructura y Obras, establezcan reglamentos, normas y directivas para el control previo, oportuno y eficaz de los procesos de registro e identificación de las transacciones derivadas del objetivo de la entidad, a fin de corregir y lograr obtener resultados, que sean acordes con la misión y visión de la municipalidad provincial del santa. (Conclusiones n.º 2 al 3).	En proceso
		3	Que, la gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la subgerencia de Contabilidad y Tesorería, gerencia de Infraestructura y Obras; disponga la conciliación de los reportes de las informaciones necesarias para el cruce y verificación de la información contable de la entidad, a fin de presentar razonablemente la situación financiera y el resultado del periodo. (Conclusiones n.ºs 1 al 3).	En proceso
		4	Que, el titular de la entidad en coordinación con la alta dirección establezca las competencias para el desarrollo de las actividades y funciones del personal que labora en las dependencias internas que administran, supervisan, controlan y evalúan las actividades relacionadas con la gestión financiera, presupuestal y técnica de las operaciones propias	En proceso



			de la municipalidad provincial del santa. (Conclusiones n.ºs 1 al 3).	
	Auditoria Financiera 2018 (Carta de Control Interno)	2	Se deben de llevar a cabo los talleres de sensibilización y el compromiso de los funcionarios, personal administrativo de todas las áreas de la entidad.	En proceso
		3	Elaborar reglamentos, manuales y directivas para regular y controlar el desarrollo de las operaciones, y los procesos de desarrollo que se aplican para el logro de los objetivos y cumplimientos de las metas en los programas presupuestales.	En proceso
		4	Monitorear el cumplimiento de las metas de acuerdo a los documentos de gestión que sean elaborados teniendo en cuenta las necesidades y priorización de las mismas para lograr el desarrollo de la comunidad.	En proceso
		5	Es necesario verificar la información registrada en el Sistema de demandas judiciales con la finalidad de que la información sea correcta.	En proceso
<u>018-2019-2-0344</u> "Mejoramiento del servicio vial integral en la Av. Camino Real, distrito de Chimbote, provincia del Santa, Ancash – II Etapa"	Auditoria de Cumplimiento	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial del Santa comprendidos en la observación n.º 1, conforme al marco normativo aplicable. (Conclusión n.º 1)	En proceso
		2	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Provincial del Santa, el informe para que inicie las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la observación n.º 1, del presente informe de auditoria. (Conclusión n.º 1)	En proceso
		4	A la gerencia de Obras Públicas, que elabore formatos para controlar la realización de las pruebas y ensayos al espesor de carpeta asfáltica que se encuentran establecidos en las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado.	En proceso



<p><u>62-2019-2-0344-SCE</u> "Otorgamiento de beneficios económicos por negociación colectiva a funcionario y empleados de confianza"</p>	<p>Informe de Control Especifico</p>	<p>1</p>	<p>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial del Santa en el hecho irregular "Elaboración, autorización y pago de planillas de bonificaciones por vacaciones, fiestas patrias, navidad y escolaridad, derivados de convenios colectivos a favor de funcionarios públicos y empleos de confianza, excluidos de estos beneficios por normatividad vigente, ocasionó perjuicio económico a la entidad por S/ 918 030.87" del presente informe de control específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia, teniendo en cuenta lo señalado en el apéndice n.º 1 del presente informe.</p>	<p>En proceso</p>
		<p>2</p>	<p>Dar inicio a las acciones legales civiles contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente informe de control específico, teniendo en cuenta lo señalado en el apéndice n.º 1 del presente informe.</p>	<p>En proceso</p>

